



**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL**

MODIFICA RESOLUCION N°418 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018, QUE APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS.

545

RESOLUCION N° _____ 2018

RECOLETA,

16 FEB 2018

VISTOS:

- 1.- El Resolución N° 418 de fecha 06 de febrero de 2018 que aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento sociolaboral del Programa Familias.
- 2.- Decreto Exento N°690 de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal (S) en caso de ausencia o impedimento del titular, a don Patricio Aguilar Quezada, grado 6° E.M.R de la Dirección de Control.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3946 de fecha 30 de diciembre de 2016 que delega facultades en don Fares Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario, en diversas materias de administración interna, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

MODIFIQUESE Resolución N° 418 de fecha 06 de febrero de 2018, como se indica:

- 1.- **DONDE DICE: APRUEBESE** la modificación del convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de Recoleta y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social – FOSIS, modificando la cláusula quinta numeral cuarto del referido convenio, de acuerdo a lo establecido en la siguiente estructura de gastos:

ITEM	Presupuesto Aprobado en \$	Presupuesto Modificado en \$
Recursos Humanos	\$47.479.066	\$46.251.525
Ejecución Actividades Grupales	\$ 3.178.694	\$ 4.646.235
Gastos Asociados	\$ 4.624.400	\$ 4.624.400



1349389.



2.- DEBE DECIR: **APRUEBESE** la modificación del convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de Recoleta y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social – FOSIS, modificando la cláusula quinta numeral cuarto del referido convenio, de acuerdo a lo establecido en la siguiente estructura de gastos:

ITEM	Presupuesto Aprobado en \$	Presupuesto Modificado en \$
Recursos Humanos	\$47.679.066	\$46.251.525
Ejecución Actividades Grupales	\$ 2.788.694	\$ 4.317.015
Gastos Asociados	\$ 3.299.600	\$ 3.299.600
Gastos de Movilización usuarios	\$ 350.000	\$ 249.220
TOTAL	\$54.117.360	\$54.117.360

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
FARÉS JADUE LEIVA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

FJL/PAQ/YDC/CPG *[Signature]*

